AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.196.608	CONTRATO No.	1274-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 06 al 30 de junio de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para el periodo de junio, se participó en el espacio de capacitación, liderado por funcionario de la ARN nivel central bajo la temática de "Actualización métodos de operación asistencia".
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de junio, se realizó atención con las diferentes PPR, PPR-E y PPAD a cargo, en donde se aplicó Instrumentos como: encuesta de empleabilidad a (4) PPR con CODA. N. 0582-13, 0089-16, 0259-17, 0329-17 y se aplicó caracterización productiva a PPAD S0092-2022, y (3) censos de hábitat a las PPR con CODA N. 0582-13, 0089-16, 0259-17. Por otro lado, se contactó con las PPR focalizadas para actualización de instrumento encuesta de empleabilidad, mediante llamadas telefónica y se acordó cita para el cumplimiento de este a las PPR con CODA 0222-17, 0259-17, 0427-15; además, se realizó búsqueda activa de PPR y PPAD, con coda N. 0281-17, 0582-13 y S0326-2021, que los últimos meses no han asistido a los compromisos establecidos por la ARN.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En el periodo de junio, se tiene una asignación total de (42) participantes, de los cuales treinta y cuatro (34) hacen parte del proceso de Reintegración Regular, uno (1), de Justicia y Paz y siete (7) de Atención Diferencial; además, treinta y tres (33) se encuentran activos y nueve (9) inactivos; por consiguiente, la población a cargo se encuentra ubicada en diferentes barrios del distrito de San Andrés de Tumaco como: Humberto Manzi, (14) avenida los estudiantes (3), el bajito (4), en la zona rural, Llorente (6), diferentes zonas rurales (12) y Francisco Pizarro (3). Por otro lado, para su ubicación y participación, se han localizado, por medio de llamadas y mensajes vía WhatsApp. Con relación a la población inactiva, se desarrollaron acciones de búsqueda activa con la información registrada en SIRR, con el fin de tener respuestas satisfactorias y dar continuidad a su proceso de reintegración, de las cuales hasta la fecha no se ha logrado contactar a ninguna. Para este periodo, se realizó el 71% de atención a la población en proceso de reintegración, 29 % restante se encuentra dispersas e inactivos, sin embargo, se realiza búsqueda activa, a través de visitas domiciliarias y llamadas telefónicas, con el fin de poder activarlas nuevamente al proceso.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En este periodo, se trabajó en actividades didácticas para el fortalecimiento de habilidades de las PPR, con el fin de construir herramientas para el desarrollo práctico en los entornos comunitarios con el manejo efectivo de interacción social. Además, de fortalecer y facilitar los procesos de caracterización y de acuerdos para la elaboración del plan de trabajo del mes de junio. De igual manera, se hizo una revisión detallada de cada uno de los procesos de las PPR, PPR-E y PPAD, donde se contó con una programación de (5) PDT en elaboración, (23) en ejecución, (14) evaluados, y (21) con acuerdos, de los cuales se han desarrollado (21), estos correspondientes a los PDT que se encuentran en ejecución; además de (1) plan de acción.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para el mes de junio, se contó con una programación de (21) acuerdos, de los cuales se logró desarrollar el 100% de los estos, correspondientes a los planes de trabajo y de acción en fase ejecución. Dichos acuerdos estuvieron enfocados en las siguientes dimensiones: ciudadanía (4), productiva (6), familiar (3), personal (3), y seguridad (3) salud (2); y plan de acción en personal (1), de acuerdo con lo anterior, se da cumplimiento del 100% de los acuerdos programados para este periodo. Teniendo en cuenta el abordaje de las actividades se obtuvo resultados importantes en ciudadanía, productividad, familiar, personal, salud, y seguridad. Ciudadanía: durante la atención con los diferentes PPR, se halló un impórtate hallazgo donde estos tienen interés y deseo de contribuir al desarrollo de su comunidad a través de su servicio social, el cual genera espacios de unión y solidaridad. Productiva: de acuerdo con el desarrollo de las atenciones con los PPR, se logró dar cumplimiento al proceso en mejoramiento de proyecto de vida y acciones laborales. Familiar: en este se abordó actividad en el marco familiar de los PPR, lo cual arrojo aspectos importantes de atención donde se busca realizar acciones que mejoren su relación y entorno. Personal: se desarrollaron actividades que posibilitaron mejorar percepciones y paradigmas sobre estereotipos sociales. Seguridad: durante la atención la PPR, pudo reconocer líneas de atención en situación de riesgos y medidas de autoprotección.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para el periodo, de junio, se realizaron acciones pertinentes en: Formación Académica FA, de las PPR con CODA N°, 0298-17, 0224-17, 0250-18, 0810 – 17, 0023 – 18, 0363 – 18, 0214 – 17, 0329- 17, 0022 – 17, 0288 – 17, 0213 – 17, 0266 – 17, 0326 – 17, 0282 – 17. Por otro lado, durante este mes, no se llevó a cabo la aplicación de ISUN a unidades de negocio, teniendo en cuenta el cronograma para el mes de julio se proyecta realizar seguimiento ISUN, al BIE-PDN-37518, con el fin de conocer el estado de funcionamiento de su unidad de negocio.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el mes de junio, se realizó revisión de beneficios psicosociales y económicos con el fin de identificar: cierre de ofertas o terminación en las diferentes modalidades de la población objeto de atención, contemplados en las Rutas Regular y Ruta Especial de Reintegración y Atención Diferencial de acuerdo con la normatividad vigente.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Con base al cumplimiento de metas, en este periodo se direccionó la continuidad de cada uno de los procesos adelantados, de los participantes asignados, se concertó con ellos, con el fin de identificar nuevas ofertas en FA y FPT y que, a su vez, estos puedan aprovechar y cumplir con cada uno de los beneficios establecidos en la ruta de reintegración.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el presente periodo de junio, se continuó realizando acompañamiento psicosocial a la población asignada; de igual manera, se realizó acompañamiento en las diferentes actividades y/o necesidades y se facilita herramientas básicas y técnicas que permiten el autodesarrollo personal; y a su vez garantizarles una mejor intervención. Así mismo, se trabajó en articulación con la profesional de la salud, con base en ello, se brindó apoyo en la aplicación de (1) EMP entregando los insumos para cargue y análisis a la PRIII, adicionalmente, se acordó programación para aplicación del (5) EMP pendientes, así como una vez obtenida el concepto por parte de la PRIII realizar la retroalimentación a través de la asistencia EMP-R.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.196.608	CONTRATO No.	1274-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 06 al 30 de junio de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Con base al cumplimiento de metas, en el mes de junio, se direccionó la continuidad de cada uno de los procesos adelantados, de los participantes asignados, diligenciando registros faltantes y orientación en requisitos, de acuerdo, a los lineamientos establecidos para dar cumplimiento a las culminación de manera exitosa en la ruta de reintegración; de igual manera, se relaciona la finalización de acuerdo a la modalidad que aplique para la terminación de ruta, dado al alcance satisfactorio de metas y cierre de beneficios favorables para las PPR, en el tiempo de duración correspondiente.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para el presente periodo, se participó en encuentros y escenarios locales con la población asignada, identificando necesidades tanto personales como familiares. Adicionalmente, como apoyo al componente de Servicio Social, se realizó el seguimiento a la población no vinculada ni certificada, de esta manera, en el mes de junio encontró con un total de (36) PPR y (16) PAD que a la fecha se encuentran sin realizar acciones de servicio social. Con base en lo anterior, se remite la alerta a los profesionales reintegradores, con el fin de avanzar en gestiones y acciones
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para este periodo, teniendo en cuenta el cumplimiento de acuerdos y compromisos psicosociales, de formación académica o formación para el trabajo, registrados en el mes de abril, se realiza una revisión por cada participante con el fin de conocer los estados de desembolsos dentro del mes de junio. Donde no se registra novedad, relacionada a los apoyos económicos.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En el periodo de junio, se cumplió con el cronograma de desplazamientos aprobados desde nivel central, con el fin de garantizar la atención psicosocial presencial de los municipios asignados; de esta manera, se realizaron (2) desplazamientos, los cuales correspondieron a las ruta de: Francisco Pizarro y el Charco; así mismo, se realizó atención presencial a la población a cargo en el municipio de Tumaco, con base a lo anterior, se hizo entrega oportuna de (10) planillas físicas de atención psicosocial realizadas por fuera del punto de atención de Tumaco, con el registro oportuno de las actividades programadas y el seguimiento de las mismas.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En este periodo de forma cuidadosa se relacionó la cantidad de participantes asignados (42), del mismo modo, la categorización entre (hombres y mujeres), hombres (37) y mujeres (5) en donde, además, se cuenta con una PPR en condición de discapacidad física, en el componente específico dentro de la Ruta de Reintegración, y hasta el momento no se registra población LGBTIQ+, ni adulto mayor.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo correspondiente junio, se realizó la revisión de la matriz de estado de beneficio piscosocial, de FA Y FPT, y máximo nivel, de igual manera, se hizo el informe de gestión de este periodo, el cual se le hace llegar por correo, con su respectivo soporte a la compañera Sandra Acosta, para su respectiva revisión.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el mes de junio, se realizó la actualización de (2) contactos telefónicos, correspondiente a PPR, con CODA: 0582-13 y 0226-17 así como también se hizo el registro de (10) Planillas de asistencia de Atención Psicosocial física y (15) asistencias también fueron cargadas por medio del ARPA; además, se realizó seguimiento a (21) acuerdos de planes de trabajo y (1) acuerdo de plan de acción.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este periodo, se recibió asignación de un (1) PAD, por temas de ubicación geográfica, así mismo, se hizo actualización de información correspondiente al mes de junio, se realizó el envío de forma oportuna de informes tanto de honorarios como de desplazamientos a los municipios a cargo, según las exigencias en los tiempos establecidos.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dando cumplimiento a las actividades asignadas en el marco del objeto contractual. Se realizo apoyo en los componentes de ASS, Acompañamiento Post y Familia, con el fin de crear alertas tempranas y realizar gestiones pertinentes por parte de los profesionales reintegradores.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 28 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

Leidy Adiela Palacios Cuellar
Firmado digitalmente por Leidy Adiela Palacios Cuellar
Fecha: 2023.06.30 10:35:41 -05'00'

LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angela Vanessa Melo Gamez
Firmado digitalmente por Angela Vanessa Melo Gamez
Fecha: 2023.06.30 16:52:56 -05'00'

NOMBRE(S): ANGELA VANESSA MELO GAMEZ

Fecha VoBo: 30 de junio de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co